



V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes "Rambla Salada", Fortuna

3064 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.

De conformidad con la legislación vigente, se convoca a todos los partícipes de la misma, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 (domingo) de julio de 2024, que se celebrará en La Biblioteca Pública Municipal de Fortuna (Murcia), calle Remedios 39, a las 10:00 en primera convocatoria, y de ser necesaria, a las 10:30 en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día:

- 1.º- Lectura del acta anterior y su aprobación si procede.
- 2.º- Examen y aprobación de las Cuentas correspondientes al ejercicio económico 2023, y aplicación de resultados, si procede.
- 3.º- Lectura y aprobación de presupuestos para el ejercicio 2024, si procede.
- 4.º- Renovación de la póliza bancaria para la adquisición de recursos hídricos, así como autorización a la Junta de Gobierno para la adquisición y/o cesión de recursos hídricos.
- 5.º- Aprobación de poder de representación al Presidente para los actos jurídicos y sociales que competan a la Comunidad de Regantes Rambla Salada.
- 6.º- Informe de año hidrológico y posibles recursos (aguas, procedencias, precios, compra de agua desalada, repartos y precios).
- Anexo: Realización, si procede de nuevas conexiones con otras comunidades de regadío y conexiones con el edar del polígono, así como la ratificación de la autorización a la Junta de Gobierno, para el corte de agua en caso de impago de cuotas por parte de los comuneros.
- 7.º- Autorización, si procede, a la Junta de Gobierno, para el estudio, obtención, gestión y tramitación de ayudas en las Administraciones Públicas, en especial las derivadas de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca de la CARM, así como de la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias (SEIASA), en relación ejecución de diferentes proyectos como una planta de energía fotovoltaica (presentación de opciones), embalse de aprovechamiento de aguas pluviales, modernización de nuestra red de riego, así como su digitalización.
- 8.º- Ratificación y establecimiento de una reducción y bajada del precio del m³ de agua a 0,35 euros, si procede, autorizando a la Junta de Gobierno a las futuras modificaciones de dicho precio, si así lo estimara, con posterior ratificación en Asamblea.
- 9.º- Propuestas y aprobación, si procede, del abono por anticipado de tres facturas por adelantado, en caso de tener domiciliado el cobro de las cuotas y/o derramas en la Comunidad de Regantes.
- 10.º- Aprobación de las nuevas ordenanzas, derogando las anteriores, actualizando la misma conforme a la legislación vigente.
- 11.º- Ruegos y preguntas.



Nota: Se hace constar en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3, letra b, número 4 del artículo 17 de la Orden 7 de marzo de 2016 en la Consejería de Agua, Agricultura Medio Ambiente (BORM n.º 60 de 12 de marzo de 2016) que los acuerdos que se adopten no son definitivos en vía administrativa y pueden objeto de recurso de alzada ante la Confederación Hidrográfica del Segura en el plazo de un mes desde la fecha de la notificación.

Nota: Por la vital transcendencia de la reunión, solicitamos la asistencia de todos los partícipes de esta comunidad, en caso de serles imposible la asistencia pueden delegar el voto en una persona de su confianza, rellenando el apartado que a tal fin se dispone en la parte inferior de la Convocatoria donde se le indica el número de votos y los datos del autorizado, así como demás trámites.

Agradeciéndoles anticipadamente su puntual asistencia, les saluda muy atentamente.

En Fortuna, (Murcia), 11 de junio de 2024.—El Presidente, José Fenoll Sánchez.